



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



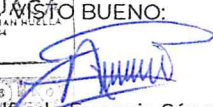
NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Cambio de Titular para el ejercicio de actividades comerciales en vías y áreas públicas, que otorga la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDFyCI/10	
Consiste en el cambio de titularidad de un espacio en la vía pública, para que otra persona a la que fue cedido el derecho de un espacio pueda ejercer actividad comercial				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 117 fracciones I, III y V del Bando Municipal Ixtlahuaca, en vigor. Artículos 3, 5 fracción XXIV y 44 del Reglamento de Comercio en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso y tarjeta de permiso temporal	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el titular de los derechos cede los derechos del espacio comercial a un nuevo usuario.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se hará verificación del espacio comercial del titular para ver si cumple con las medidas correspondientes.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1. Escrito libre dirigido al Presidente Municipal, solicitando el cambio de titular del espacio comercial.		SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 117 fracciones I, III y V del Bando Municipal Ixtlahuaca, en vigor. Artículos 3, 5 fracción XXIV y 44 del Reglamento de Comercio en Vías y Áreas Públicas del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.
2. Oficio de autorización del permiso expedido por el Director de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.		SI	1	
3. Recibos de pagos correspondientes al espacio comercial, del titular anterior.		SI	1	
4. Tarjeta de permiso temporal del titular anterior.		SI	1	
5. Cesión de derechos firmada por el cedente, cesionario y dos testigos.		SI	1	
6. Identificación oficial vigente (INE).		SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El solicitante Ingresar un Escrito libre dirigido al Presidente Municipal, solicitando el cambio titular del espacio comercial, en el área de oficialía de partes. 2.- Se verificará en el padrón si presenta adeudos anteriores, en caso de tenerlo deberá de pagar en la caja de Tesorería Municipal de Ixtlahuaca, para darle continuidad a su trámite.		

[Handwritten signature]

	<p>3.- Presentará todo y cada uno de los requisitos solicitados para realizar el cambio de titular.</p> <p>4.- Una vez reunidos todos los requisitos, se le expedirá la orden de pago a nombre del nuevo titular, quien deberá realizar el pago ante la Tesorería Municipal.</p> <p>5.- Se realiza la entrega de la tarjeta permiso temporal con el cambio de titular a nombre del nuevo titular.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.							
COSTO:	27 UMAS	Fundamento Jurídico: ACUERDO DE CABILDO: IXT/CAB/110/2022 de fecha 05 de abril de 2022.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No Aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Transcurrido el plazo legal establecido en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, sin que se notifique la resolución expresa, el interesado podrá solicitar ante Dirección, la certificación de que ha operado en su favor la afirmativa ficta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial					Departamento de Comercio.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					P.L.C. Alfredo Eugenio Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Rayón			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca			
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 Horas				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1229902		302	No Aplica	desarrollo_economico@ixtlahuaca.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica		
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE	¿En caso de que no esté el titular puedo hacer el trámite para que se haga el cambio?							

RESPUESTA:	No, el trámite es personal e intransferible.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de que el titular haya fallecido que se puede hacer?
RESPUESTA:	En caso de que el titular haya fallecido, el resguardante (esposa o hijos), deberá realizar el trámite dentro de los 30 días naturales presentando un acta de defunción para que se realice el traspaso, de manera gratuita, en caso contrario la cantidad correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con mi solicitud de cambio de titular, ya puedo realizar la venta de mis productos?
RESPUESTA:	No deberá de realizar el trámite correspondiente con los requisitos solicitados para ser el cambio de titular.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

 ELABORÓ:  P. I. M. A. Alonso Balderas Vievra NOMBRE COMPLETO	 IXTLAHUAMISTO BUENO:  P. I. C. Alfredo Eugenio Sánchez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15/03/2024</u>
---	---	--